



C I R C U L A R CSJCAQC22-71

Fecha: 4 de mayo de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **“NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448.”**

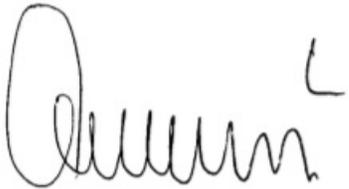
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 04 de mayo de 2022, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO INTERLOCUTORIO 21 de abril de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado En Restitución de Tierras de Cúcuta	ADMITIR la Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente, presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER a través del abogado JHON EDINSON CAICEDO RANGEL, en nombre y representación de la señora ASTRID QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No.37.311.168, en calidad de propietaria del predio ubicado en la Carrera 8 No 1-42 casa No 20, barrio Las Delicias del Municipio de Tibú.
AUTO INTERLOCUTORIO 25 de abril de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por el señor ALFREDO CARLOSAMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.708.854 expedida en Florencia (Caquetá), sobre el predio denominado “CASA” identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 420-78893 y con cédula catastral No. 181500001000 000000509000000000, que se encuentra ubicado en la vereda Peñas Colorada, jurisdicción del municipio de Cartagena Del Chairá
AUTO INTERLOCUTORIO 24 de febrero de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores ROSALBA GRISALES RUIZ, identificada con cédula de Ciudadanía No. ° 31.845.575 expedida en Cali (Valle) y a JOSE OSVALDO PATIÑO ALVAREZ, identificado con CC. No.

		10.482.554 expedida en Santander de Quilichao (Cauca), sobre el predio denominado "Casa Lote" identificado con FMI No. 420-78904 y cédula catastral No. 18-150-00-01-00-00- 0000-0509-0-00-00-0000; ubicado en la vereda Peñas Coloradas del municipio de Cartagena del Chairá
	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora MARLENY MUÑOZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.634.422 expedida en Morelia - Caquetá, en calidad de propietaria del predio denominado "Casa Lote" identificado con FMI No. 420 -78890 y cédula catastral No. 18150000100000000050900 0000000; ubicado en la vereda Peñas Coloradas del municipio de Cartagena del Chaira

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al email jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidenta

CSJCAQ / CLRA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas

**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0658118623eae102523341c1fc1d486a850c8133c4c154aef102123bbace674e**

Documento generado en 05/05/2022 10:07:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CIRCULAR CSJCAQC22-71 "NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448."

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 06/05/2022 8:51

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (5 MB)

CSJCAQC22-71 NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448.pdf; 01 - Oficio CSJNSOP-22-715 - Proceso Restitucion de Tierras - ASTRID QUINTERO.pdf; 02 - Proceso Restitucion Tierras - ALFREDO CARLOSAMA.pdf; 03 - Proceso Restitucion de Tierras - ROSALBA GRISALES RUIZ.pdf; 04 - Proceso Restitucion de Tierras MARLENY MUÑOZ MUÑOZ.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-71

Fecha: 4 de mayo de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: "NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448."

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305
Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia

que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

[✉ mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)